



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 21.154

TEMUCO

13 MAR 2013

VISTOS

1. El decreto N°2.790 de fecha 18 de octubre de 2011, que aprueba la compra de bienes para proyectos del programa de fomento productivo.

2. Como consta en el informe técnico presentado por el ejecutivo del Programa Fomento Productivo.

3. Constancia que afirma la renuncia formal de Don Eduardo Fuentes Rivas, con fecha 28 de enero del 2013.

CONSIDERANDO

1. El informe técnico presentado por la unidad en que se informa la renuncia de Don Eduardo Manuel Fuentes Rivas, RUT se reasigna un esmeril de banco a Don Juan Felipe Ilabaca Herrera, RUT para mejorar su actividad productiva.

DECRETO

1. Reasignase el esmeril de banco asignado originalmente a don Eduardo Manuel Fuentes Rivas, RUT a Don Juan Felipe Ilabaca herrera, RUT

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

GMD/PRR/ADH/CCV

Distribución:

- Dirección administración y finanzas
- Dirección de asesoría jurídica
- Dirección de control
- Departamento de gestión de abastecimiento
- DIDECO
- UDEL
- Oficina de partes

567248

INFORME TECNICO

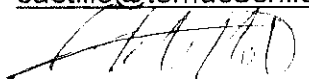
El presente Informe Técnico, tiene por objetivo describir el apoyo que se le brindará al usuario Don Juan Felipe Ilabaca Herrera, RUT _____ con domicilio particular en _____ quien esta inscrito como Usuario del Programa de Fomento Productivo en su calidad de Microempresario.

El usuario individualizado realiza su actividad en el rubro Zapatería. En visita se verificó la situación del Sr. Ilabaca, realmente necesita el apoyo para desarrollar su actividad productiva en el rubro de Zapatería, tiene un taller en su casa con maquinarias y herramientas, pero necesita actualizar su maquinaria para mejorar su capacidad productiva. Consta en entrevista que cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para salir adelante mediante el desarrollo de su actividad.

En el contexto del Programa De Financiamiento Para Iniciativas Productivas año 2011, Don Eduardo Manuel Fuentes Rivas, Rut _____ domiciliado _____, resultó beneficiado con un Esmeril de Banco, el cual se negó a aceptar, ya que no era de la marca que había solicitado. Se le explicó que la Municipalidad no puede solicitar marcas ni modelos en las licitaciones, sin embargo, no aceptó la maquina. Es esta misma maquina la que se le asigna a Don Juan Felipe Ilabaca Herrera.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, se extiende el presente Informe Técnico, aludiendo a que el Sr. Torres realmente tiene los meritos, el conocimiento y la habilidad para salir adelante mediante el desarrollo de su actividad productiva, acompañado a una adecuada asesoría. Además se le ingresa como usuario del Programa de Fomento Productivo, donde se le brindará asesoría en la postulación a proyectos y otros temas que puedan ser de su interés.

CRISTIAN CASTILLO VEGA
ASESOR TECNICO PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO
UDEL – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
973247 – castillo@temucochile.com

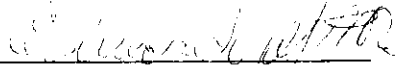


CONSTANCIA

Mediante el presente Documento, Yo Eduardo Manuel Fuentes Rivas, Rut domiciliado en Vegas de Chivilean, expreso mi renuncia al Beneficio de un Esmeril de Banco que me fue asignado mediante postulación al Programa De Financiamiento Para Iniciativas Productivas año 2011, ya que no cumplía con las especificaciones que yo necesitaba.

Queda expresado en el presente documento la renuncia formal a la recepción del beneficio, para dejar en regla y zanjado todo el procedimiento. Se firma este documento en presencia del Jefe UDEL y funcionario de Control de la municipalidad de Temuco

EDUARDO MANUEL FUENTES RIVAS
Rut 7.667.351-9
BENEFICIARIO



CRISTIAN DEL ARCE
UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



PATRICIO ROJAS RIVAL
JEFE UDEL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Temuco, 28 de enero del 2013